

MARTES, 20 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 12

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-353 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 167/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000167/2014, a instancia de María Luisa Madinabeitia García frente a Inmofin abril 2010, S. L. U., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar a la ejecutada Inmofin abril 2010, S. L. U., en situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a la trabajadora y por la cantidad que a continuación se relaciona:

- María Luisa Madinabeitia García, por importe de 2.611,70 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Inmofin abril 2010, S. L. U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de enero de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/353

CVE-2015-353